

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con catorce minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión de Instalación de la Comisión Especial para la Elaboración y Seguimiento de las Disposiciones en Materia de Acciones Afirmativas; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-013/2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante los cuales se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo; se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
C. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
C. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral
C. Jorge Ortega Pineda	Secretario Ejecutivo
C. Laura Elizabeth Torres Villegas	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
C. Sebastián Enrique Rivera Martínez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Nohemí Araceli Fuentes Serrano	Representante Propietaria del Partido del Trabajo
C. Alfonso Javier Bermúdez Ruíz	Representante Propietario de Morena

Lo anterior, con la finalidad de realizar la sesión de instalación de la Comisión y desahogar los siguientes puntos del Orden del día: -----

1. **Lista de asistencia.** -----
2. **Aprobación del proyecto del orden del día.** -----
3. **Designación del Presidente o Presidenta de la Comisión Especial.** -----
4. **Designación del Secretario o Secretaria de la Comisión Especial.** -----
5. **Procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidenta o Presidente, tanto para los efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones.** -----

Una vez verificada la asistencia, la Secretaría Ejecutiva, certificó que se encontraban conectadas las y los integrantes de este ente auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se determinó que existía quorum legal para llevar a cabo la sesión. -----

Bajo este contexto, se procedió acordar las designaciones en referencia, atendiendo a lo siguiente: -----

En sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, celebrada el veinte de julio de dos mil veintitrés, se aprobó mediante el Acuerdo número CG/AC-018/2023 la

integración de la Comisión Especial para la Elaboración y Seguimiento de las Disposiciones en Materia de Acciones Afirmativas; en ese sentido, esta Comisión quedó instalada y conformada por las Consejeras y los Consejeros Electorales siguientes: -----

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
C. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
C. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y a la convocatoria emitida el veinte de julio del dos mil veintitrés, así como al Acuerdo CG/AC-018/2023, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Especial para la Elaboración y Seguimiento de las Disposiciones en Materia de Acciones Afirmativas, por lo que se procedió a la declaración formal de la instalación de la Comisión al estar presentes los seis integrantes antes mencionados. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción VII, 32 y 33 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se procedió a elegir al Presidente de la Comisión Especial. En uso de la palabra, el Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López propuso como Presidente de la presente Comisión Especial al Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga. -----

En el siguiente punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del aludido Reglamento, la Presidencia ya en funciones de la Comisión Especial propuso como Secretaria de la misma a la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea; por lo cual, las y los integrantes de la Comisión Especial estuvieron de acuerdo, manifestando su apoyo a dicha propuesta realizada por la Presidencia de la Comisión. -----

Durante el desahogo del punto número cinco del Orden del día y haciendo uso de la voz el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, el C. Sebastián Enrique Rivera Martínez, sugirió agregar en el Acuerdo por el cual se aprobaría el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidenta o Presidente, tanto para los efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones, que también fueran notificadas las representaciones de los partidos políticos. -----

Posteriormente, en el uso de la palabra el C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, presidente de ésta comisión solicitó que se asentara en el acta la sugerencia del C. Sebastián Enrique Rivera Martínez. -----

En virtud de lo anterior, esta Comisión determinó los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO-A.1/CEESDMAA/21072023. En términos de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por unanimidad de votos se designa al Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, como Presidente de la Comisión Especial para la Elaboración y Seguimiento de las Disposiciones en Materia de Acciones Afirmativas.


ACUERDO-A.2/CEESDMAA/21072023. En términos del artículo 34 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por unanimidad de votos se designa a la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, como Secretaria de la citada Comisión.

ACUERDO-A.3/CEESDMAA/21072023. En términos del Artículo 38, fracción IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se aprueba el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidente tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones, conforme lo siguiente: -----

- a) El Presidente podrá ausentarse momentáneamente de la sesión en cuyo caso designará a una Consejera o Consejero para que lo auxilie en la conducción de la misma. -----
- b) Si el Presidente no pudiese convocar o asistir a la sesión, deberá comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia a la Secretaria, indicándole el nombre de la Consejera Electoral o Consejero Electoral a quien le delegue su función, para la sesión de que se trate. En caso de ser necesario, el Presidente podrá establecer la temporalidad de la delegación. -----
- c) La Secretaria de la Comisión deberá comunicar por escrito a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, y brindar el apoyo necesario a la Consejera o Consejero que suplirá la ausencia del Presidente con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión. -----
- d) La Secretaria de la Comisión deberá comunicar por los medios respectivos a las representaciones de Partidos Políticos. -----
- e) Los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por los integrantes de la Comisión, debiendo levantar la minuta correspondiente. -----

En ese sentido, se faculta al Presidente del Órgano Auxiliar para que, a través de la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral se haga del conocimiento a las y los integrantes del Consejo General de los acuerdos determinados por esta Comisión. -----

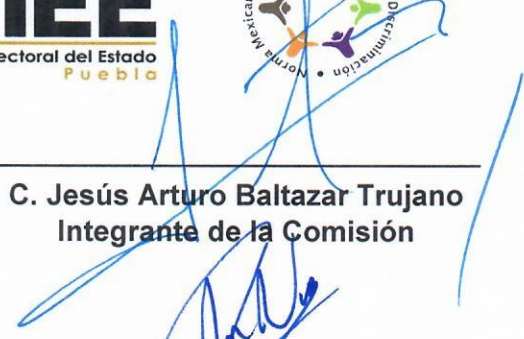
No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión de instalación de la Comisión Especial para la Elaboración y Seguimiento de las Disposiciones en Materia de Acciones Afirmativas, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando sus integrantes la presente acta de acuerdos. -----



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Presidente de la Comisión




C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Secretaria de la Comisión




C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona
Integrante de la Comisión



C. Susana Rivas Vera
Integrante de la Comisión



C. Juan Carlos Rodríguez López
Integrante de la Comisión



C. Jorge Ortega Pineda
Secretario Ejecutivo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.